



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**ADJUDICA LICITACIÓN N° 3520-52-LP15
"CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO, COMUNA DE DALCAHUE"**

DECRETO EXENTO N°: 2.246

DALCAHUE, 07 de Octubre de 2015.-

VISTOS: El Ord. GR. N° 3593 de fecha 05/10/2015 del Gobierno Regional en donde se da conformidad a la propuesta de adjudicación Proyecto FRIL, el informe de Propuesta Pública de fecha 14/09/2015, el Acta de Apertura de fecha 04/09/2015, la Ficha de Licitación N° 3520-52-LP15, el Decreto Exento N° 1.824 de fecha 10/08/2015 en donde se llama a Licitación, se aprueban los antecedentes de Licitación y se designa la Comisión receptora y evaluadora de propuesta, el Ord. Gr. N° 3.002 de fecha 06/08/2015 del Gobierno Regional en donde se aprueba el proyecto, las bases administrativas especiales y se autoriza la Licitación Pública; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación "**Construcción centro comunitario, Comuna de Dalcahue**" al siguiente Oferente:

CONSTRUCCIÓN E INVERSIÓN ALEX FRITZ OYARZÚN E.I.R.L.

Rut N°

El monto total de adjudicación es de \$46.429278.- Iva Incluido.

2.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

3.- Los fondos de la presente Licitación corresponden al Gobierno Regional de Los Lagos, Programa FRIL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE




JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLA